



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5805

BUENOS AIRES,

30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004654-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECSOLPAR S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor OSCAR IGNACIO ORSOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 34.617.690, Matrícula Provincial N° 20.650, como Co-Director Técnico de la firma TECSOLPAR S.A., con

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5805

domicilio en Ruta 226 km. 47, localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004654-16-9

DISPOSICIÓN N°

5805

dc



Dr. ROBERTO LEDESMA
Administrador Nacional
ANMAT